

Fecha: 05-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INMOBILIARIA E INVERSIONES PMM SpA 78.009.011-1*

Pág. : 147
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.166

Jueves 5 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2655450

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público, Titular 8º Notaría Santiago, Huérfanos 941, local 302, Santiago, CERTIFICO: Que por escritura pública de 23 de mayo de 2025, doña PAULA ANDREA MORA MOYA, C.I. N° 14.158.567-3, domicilio Avenida Del Valle Sur N° 614, oficina 62, Huechuraba, Santiago, modificó sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES PMM SpA, Rut N° 78.009.011-1, constituida por escritura pública de 19 de diciembre de 2024, otorgada ante el Notario Público que suscribe, cuyo extracto se inscribió a fojas 109.143, número 43.948, Registro de Comercio de Santiago, año 2024. De acuerdo a lo prescrito por el artículo 427 del Código de Comercio, en este acto el único y actual Accionista, doña PAULA ANDREA MORA MOYA viene en modificar los estatutos de la Sociedad mediante el otorgamiento de escritura pública, lo cual permite omitir la realización de una junta extraordinaria de accionistas. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. Atendido lo indicado anteriormente, el único y actual Accionista acuerda modificar la administración de la sociedad, modificándose en consecuencia las siguientes disposiciones del acto constitutivo: "DÉCIMO QUINTO. La sociedad será administrada por el Gerente General quien actuará en representación de la sociedad. El Gerente General será doña PAULA ANDREA MORA MOYA, chilena, soltera, educadora de párculos, cédula de identidad número catorce millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y siete guion tres. El Gerente General podrá ser reemplazado por acuerdo de la mayoría absoluta de los votos emitidos en una Junta de Accionistas.", quien actuará con facultades señaladas en escritura extractada. Se reemplazan Artículos Décimo Quinta y Décimo Sexto de Estatutos.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 29 de mayo de 2025. Repertorio 9981-2025.



CVE 2655450

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl